



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO¹ de JOSE DANIEL LEÓN PARADA contra SAÚL LEÓN y otros. Exp. 11001-41-89-039-**2020-00754-00**.

Atendiendo al escrito precedente (folios 26 a 31 C-1) en donde obra solicitud de terminación del proceso presentada por la parte demandada, en razón al cumplimiento de lo pactado en el acuerdo conciliatorio elevado por las partes de fecha 8 de junio del presente año, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR TERMINADO el presente proceso ejecutivo de mínima cuantía, instaurado por JOSE DANIEL LEÓN PARADA contra SAÚL LEÓN y otros, por cumplimiento de la **CONCILIACIÓN**

SEGUNDO: DECRÉTESE el levantamiento de las medidas cautelares. Ofíciase a quien corresponda teniendo en cuenta el embargo de remanentes que hayan sido comunicados.

TERCERO: Efectuado lo anterior, archívese el proceso dejando las constancias del caso.

Notifíquese²,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 107 hoy 24 de septiembre de 2021.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aef8afa6d93865d1139aa848f8fc6ed70b9268f2cc7da0b5d89a6db2e5aaf1ed**
Documento generado en 21/09/2021 09:49:25 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.